

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.**

15.312

**LOZANO IGLESIAS, Jerónima; natural de Toledo, soltera, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Andrés y de Ana, de estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 15, bajo; procesada por estafa en causa número 510 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Unzueta para ser reducida a prisión.** 12462

15.313

**LUMBRERAS, Julián; casado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 19 al 23, hotel; procesado por estafa en causa número 638 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificárle cierta resolución y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.** 12429

15.314

**LUNAR GALLARDO, José; de veintiocho años de edad, casado, mecánico, vecino de San Fernando, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.** 12410

15.315

**LLATSE VISAS, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Carretas, 41, 4º 2º; procesado en causa número 53 de 1920 sobre soborno; comparecerá en**

termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12380

15.316

**MACPERHSON Y LORA, Ricardo Fernando Daniel; natural de Cádiz, hijo de Ricardo y Manuela, de treinta y ocho años, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monteleón, 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana clara; procesado en causa por estafa número 636 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.** 12444

15.317

**MAROTO CAMPOS, Mariano; natural de Vadecorches (Burgos), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle una notificación.** 12459

15.318

**MARTIN LORENZO, Sandalo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiseis años de edad, hijo de Sandalo y de Leonor, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, número 18, piso segundo, número 3; procesado por atentado en causa número 345 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión.** 12461

15.319

**MARTIN TERRADILLO, Celso; natural de Peñaranda (Salamanca), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, hijo de Hilario y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor Alta, número 8, piso quinto; procesado por daños en causa número 580 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.** 12426

15.320

**MARTINEZ MENENDEZ, Celestino; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por sustracción de alhajas (sumario número 347 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, a fin de practicar una diligencia y ser reducido a prisión.** 12449

15.321

**MARTINEZ ROMERO, Antonia; hija de José y de Isabel, natural de Adra, de estado soltera, profesión ambulante, de treinta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto, número 190 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.** 12399

15.322

**MARTINEZ SANCHEZ, Juan; natural de Plasenzuela (Cáceres), de estado viudo, profesión sastre, de cuarenta años, hijo de Victoriano y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 68, piso segundo letra A; procesado por estafa, con el número 697 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la superioridad en dicha causa.** 12427

15.323

**MIRANDT FERNANDEZ, Manuel; natural de la Habana, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, 4, pensión Adams; procesado por estafa y tentativa de estafa, con el número 710 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.** 12431

15.324

**MUNTOYA LOBATA, Luzdivina; de diez y ocho años de edad, gitana, soltera, sin oficio, hija de Manuel y de Carmen, sin vecindad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béccareá, a constituirse en prisión y oír otras diligencias en causa que se le instruye por estafa apercibido que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.** 12407

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**RELACION** con movimiento rápido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Agosto último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

- NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos	DESTINOS	Sueldos	OBSERVACIONES
		- Pesetas	o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	- Pesetas	
D. Esteban Benito Pérez.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Subilido.....	12.000	Artículo 188 del Regla- mento.
José Marmol Fernández.....	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	11.000	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	12.000	Idem 4º, letras A-a.)
Eduardo García-Bejo y Guillón.....	Delegado en Valladolid.....	11.000	Delegado en Valladolid. (Con la efectivi- dad del día 14, fecha de la vacante.)	12.000	Idem, letras A-b).
Idem id.....	Idem id.....	10.000	Delegado en Valladolid.....	11.000	Idem, letras A-a) del Re- glemento.
Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Idem en Guadalajara.....	10.000	Idem en Guadalajara. (Con la efectivi- dad del día 14, fecha de la vacante.)	11.000	Idem, letras A-b)
Julián Pascual y Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	10.000	Resorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre .....	10.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Alceyde y Rodríguez.....	Idem de Contribuciones.....	10.000	Dección de Contribuciones. (Por Real Decreto del día 8 se rectificó este nom- bramiento, declarando que la efectividad del ascenso de este funcionario es de 1º de Julio anterior.).....	10.000	
Jacinto Martos Llobell.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justi- cia y Gobernación.....	8.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justi- cia y Gobernación. (Con la efectividad del día 8, fecha de la vacante). ....	10.000	Artículo 4º, letras B-a).
Manuel Bezares Muñoz.....	Interventor de Hacienda de Ávila.....	8.000	Interventor de Hacienda de Ávila. (Con la efectividad del funcionario que pro- cede.) .....	10.000	Idem, letras B-b).
Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	8.000	Idem de Santo Cruz de Tenerife. (Con la efectividad del funcionario que pro- cede.) .....	10.000	Idem, letras B-a).
Mario Rodríguez y López de Lago.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	8.000	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad del día 14, fecha de la vacante.) .....	10.000	Idem, letras B-a).
Pedro Salgado de la Riva.....	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	7.000	Interventor de Hacienda de Cáceres. (Con la efectividad del 29 de Julio an- terior, fecha de la vacante) .....	8.000	Idem, letras B-b).
					Idem, letras A-a) del Re- glemento.

Antonio Alfonso y Cárdenas.....	Administración de Propiedades e Impuestos.	7.000	Intervención de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Constancio Gella y Arribalzaga.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.	7.000	Inspección de Hacienda de Zaragoza. (Con la efectividad del día 1º, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Nicomedes Estévez Martínez.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	8.000	Efectivo .....	*	Idem 41.
Ramón María Zaldívar y Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Huesca.	6.000	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem 4.º, letras C-a) del Reglamento.
Manuel Jiménez Martín.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Joaquín Queráro Eguilar.....	Idem de Granada.	6.000	Idem de Granada. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Bernardo Quijano Basterrechea.....	Intervención Central.	6.000	Intervención Central. (Con la efectividad del día 1º, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Enrique González Mendoza.....	Intervención de Hacienda de Huelva.	5.000	Intervención de Hacienda de Huelva. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem, letras C-a) del Reglamento.
Antonio Santocalla de Iñigo.....	Administración de Contribuciones de Almería.	5.000	Administración de Contribuciones de Almería. (Con la efectividad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Mariano Aceaño y Hidalgo de Quintana.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.	5.000	Inspección de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Emilio Sáez Dassío.....	Servicio de Alcohololes en Zaragoza.	5.000	Servicio de Alcohololes en Zaragoza. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Luis Escudero y Matamoros.....	Intervención de Hacienda de Madrid.	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad del día 1º, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Felipe Martínez de Saavedra.....	Idem .....	5.000	Agregado a la imprenta del Ministerio...	5.000	A su instancia.
Franisco Molina Escrivano.....	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.	5.000	Dirección de Contribuciones.	5.000	Permuta.
Luis Aranaz García.....	Dirección de Contribuciones.	5.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.	5.000	Idem.
Antonio Herrera y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.	5.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.	5.000	Idem.
Bernardino González Bravo.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.	5.000	Administración de Contribuciones de Madrid	5.000	Idem.
Eleftherio Viso y Pórtu.....	Guardalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	4.000	Guardalmacén de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. (Con la efectividad de 7 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º, letras E-a) del Reglamento.
Sebastián Peña Romero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.	4.000	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Cándido Mosquera Noordijk de Novoa.....	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Toledo.	4.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-c).

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos	DESTINOS	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas	o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	— Pesetas	
D. Manuel Valls y Cabeza.....	Intervención General.....	4.000	Intervención General. (Con la efectividad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	5.000	Artículo 4. <sup>a</sup> , letras E-b), del Reglamento.
Esteban Barreda y Minaya.....	Intervención de Hacienda de Toledo....	4.000	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 20 de Julio anterior, fecha de la vacante). ....	5.000	Idem, letras E-a).
Antonio Gabrián Ruta.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....		
Pío Madrid y Villar.....	Intervención de Hacienda de Toledo....	4.000	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante). ....	5.000	Idem, letras E-b).
Fernando Fernández Sánchez.....	Excedente .....		Tesorería de Hacienda de Burgos.....	5.000	Idem, letras E-a).
Manuel Leota y Escalzo.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	5.000	Idem, 41.
César Langarica y Ontoria.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	4.000	Intervención de Hacienda de Santander.....	4.000	Permuta.
Máximo Atés López.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	4.000	Aduana de Santander.....	4.000	Idem.
Fernando Muñiz y Migallón.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	4.000	A su instancia.
Mario Fernández de la Puente.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Permuta.
Pascual Caldera y Ospina.....	Administración de Contribuciones de Cáceres .....	4.000	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con la efectividad de 7 de Julio anterior, fecha de la vacante)....	4.000	Idem.
Constantino Méndez Hernández.....	Idem de Pontevedra.....	3.000	Idem de Pontevedra. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante) .....	4.000	Artículo 4. <sup>a</sup> , letras E-b), del Reglamento.
Jerónimo Palomero Herrero.....	Abogacía del Estado en la Delegación especial de Hacienda de Alava.....	3.000	Abogacía del Estado en la Delegación especial de Hacienda de Alava. (Con la efectividad del funcionario que procede) .....	4.000	Idem, letras E-a).
Arcadio Martínez Hernández.....	Administración de Contribuciones de Málaga .....	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con la efectividad de 10 de Julio anterior, fecha de la vacante)...	4.000	Idem, letras E-b).
Rafael Perdigón Triestán.....	Administración principal del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife...	3.000	Administración principal del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife. (Con la efectividad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem, letras E-a).
Leopoldo Stampja Ferrer.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid...	3.000	Tesorería de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 20 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem, letras E-b).
Luis García Huesa.....	Idem de Jaén.....	3.600	Idem de Jaén. (Con la efectividad de 22 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem, letras E-a).
				4.000	Idem, letras E-b).

Mariano Bosch y Arido.....	Administración de Contribuciones de Valencia. (Con gratificación mensual de 250 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades).....	8.000	Administración de Contribuciones de Valencia. (Con gratificación mensual de 250 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades, con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem, letras M-a).
José Pérez y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Huelva....	3.000	Intervención de Hacienda de Huelva. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem, letras E-b).
Antonio Dubois García.....	Electo de la Dirección de Contribuciones.	3.000	Por Real orden del día 8 que da efecto este nombramiento, hecho en 31 de Julio anterior, volviendo, por consiguiente, él interesado a la Intervención Central.	3.000	Convenencia del servicio.
El mismo.....	Intervención Central.....	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	A su instancia.
Julio López de la Cruz.....	Administración de Contribuciones de Huelva. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades).....	3.000	Administración de Contribuciones de Cuenca. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades).....	3.000	Convenencia del servicio.
Luis Ribot Maura.....	Idem de Baleares.....	3.000	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Alberto Martínez Jofré.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	3.000	Jubilado .....	»	Idem 88.
Francisco de P. Aguilar y García.....	Administración de Contribuciones de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Administración de Contribuciones de Jaén. (Con la efectividad de 7 de Julio anterior, fecha de la vacante).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
José Lillo Begoña.....	Tesorería de Hacienda de Logroño. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo) .....	2.500	Tesorería de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad del funcionario que precede) .....	3.000	Transitoria 1.º, letra C) del Reglamento.
Adrián Sardchaga y Nogales.....	Inspección de impuestos mineros en Ciudad Real. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Inspección de impuestos mineros en Ciudad Real. (Con la efectividad de 8 de Julio anterior, fecha de la vacante)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Carlos Fernández de la Hoz y García.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del funcionario que precede).....	3.000	Transitoria 1.º, letra C) del Reglamento.
Constantino Jiménez Oliveras.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades).....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades, con la efectividad de 9 de Julio anterior, fecha de la vacante) .....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
Mariano Bonet Ortas.....	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con la efectividad de 10 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1., letra C) del Reglamento.
Engracio Sotos Martín.....	Dirección del Tesoro. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 11 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Rafael Ondarro de Castro.....	Aduana de Bilbao. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Aduana de Bilbao. (Con la efectividad de 20 de Julio anterior, fecha de la vacante.) .....	3.000	Transitoria 1., letra C) del Reglamento.
Baldomero Salvador Montejar.....	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con la efectividad de 22 de Julio anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Franquico Picazo Martínez.....	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Albacete. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Hacienda de Albacete. (Con la efectividad de 25 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1., letra C) del Reglamento.
Estepan Mayorga y Cosme.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca. (Con la efectividad de 29 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Gregorio Ramón Monterde, de Fortea...	Inspección de Hacienda de Teruel. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Inspección de Hacienda de Teruel. (Con la efectividad de 30 de Julio anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1., letra C) del Reglamento.
José Jimeno Molto.....	Excedente .....	>	Administración de Contribuciones de Granada. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Oscar Quintela Redondo.....	Desante .....	>	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem 5., letras A-c)
Martínez Ramón Pinat.....	Idem .....	>	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Abraham Polanco Criado.....	Administración de Contribuciones de Valladolid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Excedente .....	>	Idem 41.
Juan Toledo Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.) .....	2.500	Idem .....	>	Idem.

Nacionano García Gómez	Alquiler de Contribuciones. 316 Serie: (Con garantía de 500 pesos sobre el sueldo.)	2,500	Idem.	
	Inspección de Harinera de Valladolid. (Con garantía de 500 pesetas so- bre el sueldo.)	2,500	Continúa en situación activa.	2,500 Idem 88, párrafo segundo.

Madrid, 9 de Septiembre de 1822.—El Subsecretario, Juan José Ruano

15.324 bis

N. Antonio (a) "El Miura"; cuyas demás circunstancias se desconocen, según comprendido en el sart primero del artículo 83º de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por estafa, sumario número 592 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificárle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él mismo.

12454

15.325

OLIVEIRA GONZALEZ, José; hijo de Faustino y de Esperanza, natural de Arcoz (Portugal), casado, de veintiún años, de oficio contratista en maderas; domiciliado últimamente en Almán, Municipio de Cangas, partido de Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia de Pontevedra.

12464

15.326

RIPOLLÉS MONTSERRAT, Julio; natural de Badalona (Barcelona); de estado casado, profesión condicista, de treinta y cuatro años de edad hijo de Enrique y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 34 y 36, segundo izquierdo; procesado por estafa en causa número 450 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

12422

15.327

RIVAS MOCOROA, Luis; de treinta y un años, casado. Hijo de Luis y Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covarrubias, 15 bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificárle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por estafa, sumario número 203 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

12437

15.328

RIVIERE, Paul; natural de París (Francia), de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de Alfonso y Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 175, cuarto; procesado por atentado, causa número 415 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificárle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

12434 bis

15.329

RODRIGUEZ SAYAGO, Juan; natural de Cantillana (Sevilla), hijo de José y Pastora, de veintimilve años de edad, soltero, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, 4, siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, visto traje de americana negro; procesado en causa por estafa número 217 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel civil, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12445

15.330

SALZ FERNANDEZ, Jesús; natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años de edad, hijo de Julián y de Filomena; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo, número 67 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de constituirse en prisión.

12390

15.331

TELLEIRO LOPEZ, Francisco; soltero, labrador, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Esperanza, término municipal de Lugo; procesado en causa por homicidio, disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, previendo de que no verificándolo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12421

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### BRIVIESCA

D. Laureano García Quintana, Secretario habilitado del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención se dictó sentencia, la cual comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Briviesca a 5 de Septiembre de 1922. Don Luis Díaz de Laspra, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta ciudad de Briviesca y su partido, haciendo visto el juicio de mayor cuantía propuesto por D. José de la Torre Villar, casado, mayor de edad, Abogado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Baldomero Suárez y defendido por el mismo D. José de la Torre, contra doña María Guadalupe Méndez Saiz y en su representación contra su marido, don

Rafael Adulce, ambos mayores de edad, propietarios y residentes en Burgos, calle de la Victoria, número 22, segundo piso, a fin de obligarlos a extinguir la comunidad de bienes que con el demandante y otros tiene doña Guadalupe en esta ciudad.

Fallo que debo condenar y condeno a doña María Guadalupe Muñoz, y en su representación a su marido, D. Rafael Adulce, a extinguir la comunidad de bienes ganancia de esta demanda y vender en pública subasta las ilícitas a que se refiere con la imposición de costas de este juicio a los demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo prenunciado, mando y firmo, Luis Díaz de Laspra.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando en audiencia pública el día siguiente de su fecha, de que yo el Secretario doy fe. Ante mí, Laureano García."

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Briviesca a 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Laureano García.—Visto bueno: Manuel Ruiz.

X—2387

##### SEVILLA—SAN VICENTE

En los autos juicio declarativo de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, a instancia de D. José Manuel Cámaras Cañalete contra D. Salvador Hervás, cuyo paradero y domicilio se ignora, por tanto de pesetas, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Larán. Sevilla, 12 de Septiembre de 1922.—Por presentado el anterior escrito con la copia de poder que ie acompaña, úñase todo formando autos. en los que se tiene por parte, en nombre de D. José Manuel Cámaras Cañalete, al Procurador D. José Caballero Boadas, con el que se entiendan las diligencias sucesivas. Se admite la demanda que formula, la cual se sustanciará por los trámites señalados al juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado D. Salvador Hervás, emplazándose para que dentro del término de nueve días comparezca en estos autos; cuyo emplazamiento, dado su ignorado paradero, se verificará en la forma prevista en el artículo 269 de la ley Procesal, insertándose también la cédula en la GACETA DE MADRID, cuyo fin se expedirán las necesarias y los despachos correspondientes que se entregará a dicho Procurador.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe, Rafael Larán. Ante mí, M. Moreno Yáñez."

Y para notificar dicha providencia a D. Salvador Hervás y emplazarlo por el término y con el objeto acordado en la misma, extiendo la presente en Sevilla a 12 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

X—2384